

Exp.: 15/2025

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 3 (PROPOSICIÓN ECONÓMICA) DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO PÚBLICO QUE TIENE POR OBJETO SELECCIONAR LA OFERTA QUE SE TRAMITARÁ PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA “OCUPACIÓN TEMPORAL DE LA PLAZA DEL PUERTO DE ALICANTE DESTINADA A LA INSTALACIÓN DEL MERCADILLO DE SEMANA SANTA 2025”.

MESA DEL CONCURSO

Presidente:	D. Sergio Sánchez Jurado, Jefe del Dpto. para la Transformación Digital.	Fecha: 21 de marzo de 2025.
Vocales:	D. Pedro J. Herrera Lizcano, Técnico de Secretaría General; D. Javier Pedrós García, Responsable Económico-financiero; D ^a . Myriam Gómez Alemañ, Responsable de Dominio Público; D ^a . Patricia Verde Domínguez, Abogada del Estado.	Hora de comienzo: diez horas, cincuenta minutos. Hora de terminación: once horas, quince minutos.
Secretario:	D. Casimiro Peñarrubia Jiménez, Secretario General.	Lugar: Sala del Consejo de Administración.

Se reúnen los señores/as relacionados/as, constituyendo la Mesa de Contratación designada para el concurso público que tiene por objeto seleccionar la oferta que se tramitará para el otorgamiento de autorización administrativa para la “Ocupación temporal de la Plaza del Puerto de Alicante destinada a la instalación del Mercadillo de Semana Santa 2025”.

Se ha recibido de la Comisión Técnica el Informe de valoración de los criterios sometidos a juicios de valor, de fecha 21 de marzo de 2025, el cual se transcribe a continuación, en el que se recogen las siguientes puntuaciones:



«[...] 1º. Proyecto básico. Instalaciones desmontables y su distribución, diseño y estética de las casetas propuestas. (Máximo 25 puntos).

Para este aspecto se otorgarán 25 puntos a la oferta que sea calificada como excelente, 20 puntos a la oferta que sea calificada como muy buena 16 puntos a la oferta que sea calificada como buena, 12,5 puntos a la oferta que sea calificada como suficiente, 9 puntos a la oferta que sea calificada como regular y las ofertas calificadas insuficientes recibirán 0 puntos.

Para la valoración de este apartado se tendrá en consideración la calidad de las instalaciones, así como la estética e integración con el entorno.

Examinados los proyectos básicos y analizadas las superficies a ocupar y su distribución, así como el resto de equipamiento e instalaciones planteadas, se valoran los siguientes aspectos en cada uno de los apartados.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE (CÁMARA).

Tipo de instalación.

Se propone la instalación de 65 casetas modulares con estructura de perfiles de aluminio para uso en ferias y eventos en el exterior, todas con 3 metros de fachada por 3 metros de fondo y una altura exterior de entre 2,7 a 3 m. De las cuales 60 se destinarán a la venta de productos, 2 para almacén/mantenimiento, 1 para talleres, 1 para vigilancia y 1 para actividades complementarias.

La caseta contará con un cerramiento perimetral a base de tableros melaminados de alta densidad de color blanco y estructura de aluminio reforzado. Contarán además con un avance en el techo (voladizo) de aproximadamente un metro, de tal manera que se pueda circular bajo el mismo, protegido de lluvia y sol.

El suelo será de tarima, instalada a cierta altura para evitar daños por agua.

En la parte exterior trasera de las casetas se plantea decoración con vinilos de temática de interés relacionada con la provincia de Alicante.

Propone la instalación de un pórtico en el acceso principal de la feria y cartelería anunciadora del evento en las vallas en torno a la feria.

Se propone una instalación eléctrica temporal para dar servicio a cada caseta, además de complementar el alumbrado público mediante luminarias tipo led.

Se colocarán 4 aseos químicos, para visitantes y trabajadores, siendo uno de ellos adaptado para el uso por personas con movilidad reducida.



Distribución.

La superficie bruta es la máxima permitida en las bases, 1950 m² y es por la que opta el licitador, mientras que la superficie neta propuesta es de 585 m², lo que supone una ocupación neta del 30%.

La distribución de las casetas de venta e instalaciones propuesta se ajusta a las condiciones de uso de la plaza (tanto para los visitantes del mercadillo como para los que únicamente quieran pasear), puesto que deja libre los accesos, permitiendo el cruce tanto transversal como longitudinal de la plaza.

Diseño y estética.

La estética de las casetas modulares, en color blanco, se considera adecuada al entorno de la plaza, con uniformidad en los stands, que quedan alineados en dos filas con un amplio pasillo central, con un grupo de casetas en el extremo sur, ofreciendo un diseño homogéneo y ordenado.

La valoración global del apartado de instalaciones desmontables se valora sobre un máximo de 25 puntos. La oferta de Cámara se considera que cumple con la calidad de las instalaciones requerida, con una distribución adecuada de las casetas y una estética e integración con el entorno acorde con lo requerido, por lo que la propuesta de Proyecto Básico se considera Muy Buena y se le otorgan 20 puntos.

ABIA & ALLEPUZ COMUNICACIÓN S.L. (AiA)

Tipo de Instalaciones.

Se propone la instalación de 41 casetas modulares con estructura de perfiles de aluminio para uso en ferias y eventos en el exterior, todas con 3 metros de fondo y según las necesidades de los expositores, cuentan con 3, 4 y 5 metros de fachada (3x3m, 4x3m y 5x3m) y una altura a cumbre de 2,96 m.

Disponen de puerta de acceso a base de persiana enrollable de seguridad hacia la parte superior, recogida en una caja empotrada con sistema automático de subida y bajada con mando a distancia.

El suelo está formado por retícula de perfilería de aluminio y uniones mediante tacos de perfil octogonal de 7,5 cm de altura sobre la que se asienta un tablero fenólico marino hidrófugo de 18 mm y unas dimensiones de 100x100 cm.

La cubierta es a base de chapas galvanizadas moduladas.

Toldos extensibles con brazos articulados, realizados en estructura de aluminio extrusionado lacado blanco. Las dimensiones de los toldos serán de 2 y 3 m de longitud y extensión hasta un máximo de 1,50 m.

Para el alumbrado, además de contar con la propia de las instalaciones de la Plaza del Puerto, se colocarán focos auxiliares en la parte superior de las casetas, cada



15 metros, para mejorar la iluminación general de la feria y con refuerzo en la zona de la entrada.

El equipamiento de protección contra incendios consta de 18 extintores de polvo ABC de 6 Kg y eficacia 21A/113B y 2 de CO₂ (uno en los cuadros de luz y otro en el módulo de la organización). Se situarán en una zona visible y permanecerán accesibles durante el desarrollo de la actividad a una distancia no superior a 15 metros desde cualquier punto del montaje global.

Se pondrá una rampa para facilitar el acceso a las personas con movilidad reducida.

Se colocarán cuatro unidades de aseos químicos, siendo uno de ellos adaptado para el uso por personas con movilidad reducida. Estarán repartidos según plano adjunto, para cubrir prácticamente los 4 puntos cardinales de la feria.

Distribución.

La superficie bruta es la máxima permitida en las bases, 1950 m² y es por la que opta el licitador, mientras que la superficie neta propuesta es de 507 m², lo que supone una ocupación neta del 26%.

La distribución de las casetas de venta e instalaciones propuestas se ajusta a las condiciones de uso de la plaza (tanto para los visitantes del mercadillo como para los que únicamente quieran pasear), puesto que deja libre los accesos, permitiendo el cruce peatonal transversal y longitudinal de la plaza. Se instalan los 4 aseos en la parte trasera de las casetas. Adicionalmente se plantea un vallado nocturno para cerrar el recinto y mejorar la seguridad de las casetas.

Diseño y estética.

La estética de las casetas modulares, en color blanco, con toldos también en color blanco, se considera adecuada al entorno de la plaza, con uniformidad en los stands, que quedan alineados en dos filas con un amplio pasillo central, ofreciendo un diseño homogéneo y ordenado.

Propone la instalación de un pórtico en el acceso principal de la feria y cartelera anunciadora del evento en las vallas en torno a la feria.

La valoración global del apartado de Instalaciones desmontables se valora sobre un máximo de 25 puntos. La oferta de AiA se considera que cumple con la calidad de las instalaciones requerida, con una distribución adecuada de las casetas y una estética e integración con el entorno acorde con los parámetros requeridos, por lo que la propuesta de Proyecto Básico se considera Muy Buena y se le otorgan 20 puntos.

2º. Plan de explotación: casetas y actividades complementarias propuestas, servicio de vigilancia y plan de limpieza. (máximo 15 puntos).



2.1 Descripción de los servicios propuestos. (Máx. 5 puntos)

Se otorgan 5 puntos a la oferta que contemple el mayor número de casetas y actividades complementarias (de carácter social y cultural) y 2,5 puntos a la oferta que incluya, en su conjunto, 30 servicios (n.º de casetas+ n.º actividades complementarias). Para el resto de licitadores se calcula su puntuación mediante una interpolación lineal en función del número de servicios.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE (CÁMARA).

Cámara propone la instalación de 65 casetas y la realización de 3 actividades complementarias de carácter social y cultural, lo que supone un total de 68 unidades (casetas + actividades complementarias). Puesto que es el mayor número, se le asignan 5 puntos en este apartado.

ABIA & ALLEPUZ COMUNICACIÓN S.L. (AiA)

AiA propone la instalación de 41 casetas y la realización de 6 actividades complementarias de carácter social y cultural, lo que supone un total de 47 unidades (casetas + actividades complementarias). Como resultado de la interpolación lineal le corresponden 3,62 puntos en este apartado.

2.2 Servicio de vigilancia y plan de limpieza (Máx. 10 puntos).

Para estos aspectos se otorgarán 10 puntos a la oferta que sea calificada como excelente, 8,5 puntos a la oferta que sea calificada como muy buena, 7 puntos a la oferta que sea calificada como buena, 5 puntos a la oferta que sea calificada como suficiente y 3,5 punto a la oferta que sea calificada como regular, valorando las anteriores características de acuerdo con lo expuesto en el plan de explotación. Las ofertas calificadas insuficientes recibirán 0 puntos.

Para la valoración de este apartado se tiene en consideración el mayor número de medios, horario y planificación de los servicios de vigilancia y limpieza puestos a disposición en la superficie que se autoriza y su zona de influencia (accesos viarios y peatonales).

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE (CÁMARA).

Los servicios de vigilancia serán únicamente en horario nocturno y se contratará a una empresa especializada con todas las garantías legales, con comunicación con la Fuerzas de Seguridad del Estado. Contará con un plan de emergencias de la feria.

La licitadora tiene previsto contratar la limpieza con empresa del sector, y recoge un plan de limpieza con retirada diaria de residuos. Será supervisado por un coordinador que realizará periódicamente la inspección del recinto. Contratará



contenedores que repartirá en todo el recinto y considera la posible instalación de papeleras adicionales en el recinto.

En general evalúa las necesidades de vigilancia y de limpieza de las instalaciones, aunque la planificación es poco concreta, sin indicar el número de efectivos y horarios que destinará a la limpieza, y el servicio de vigilancia será únicamente cuando el mercadillo esté cerrado.

Este aspecto se valora como Bueno y se otorgan 7 puntos.

ABIA & ALLEPUZ COMUNICACIÓN S.L. (AiA)

Respecto a los servicios de vigilancia, se propone un efectivo las 24 horas, tanto en horario de apertura al público como cuando el mercadillo esté cerrado, así como en los periodos de montaje y desmontaje. Se contratará a una empresa especializada con todas las garantías legales, y con comunicación con la Fuerzas de Seguridad del Estado. Contará con un plan de autoprotección de la feria y un plan de evacuación.

La licitadora también tiene previsto contratar la limpieza con una empresa del sector, recoge un plan con el número de efectivos y horas de actividad, tanto para el periodo de montaje y desmontaje, como durante la realización del mercadillo, así mismo planifica una limpieza extraordinaria a la finalización con hidrolimpiadora.

Propone la instalación de un contenedor de 30 pies para la recogida de residuos y un servicio de urgencia de 24 horas.

Evalúa las necesidades de vigilancia y de limpieza de las instalaciones, asignando recursos específicos para su realización, indicando el número de efectivos y horarios que destinará a la limpieza, la vigilancia será de 24 horas. Este aspecto se valora como Muy Bueno y se otorgan 8,5 puntos.

3º Plazo de celebración del mercadillo (máximo 10 puntos).

Se otorgan 10 puntos a la oferta que contemple el mayor plazo (n.º de días) y 5 puntos a la oferta que incluya un plazo de 10 días. Para el resto de licitadores se calcula su puntuación mediante una interpolación lineal en función del plazo ofertado.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE (CÁMARA).

El plazo propuesto por Cámara es del 11/4 al 5/5, incluido montaje desmontaje, siendo los días de mercadillo del 13/4 al 3/5, lo que supone 21 días, superior a los 10 mínimos.

Se otorga la máxima puntuación en este apartado, al ser el mayor plazo, 10 puntos.

ABIA & ALLEPUZ COMUNICACIÓN S.L. (AiA)



El plazo propuesto para el desarrollo de la actividad por AiA es del 17/4 al 4/5, lo que supone 18 días, superior a los 10 mínimos.

Se otorgan 8,64 puntos, en este apartado, correspondientes a la interpolación lineal.

4º Memoria económico-financiera de la actividad a desarrollar que garantice la viabilidad del proyecto (máximo 10 puntos).

Para la valoración de este apartado se tienen en cuenta la relación de ingresos y gastos (con desglose incluyendo coste de instalaciones, consumos energéticos, de personal y otros necesarios para la explotación de las instalaciones) y evaluación de la rentabilidad neta, antes de impuestos.

Para este aspecto se otorgarán 10 puntos a la oferta que sea calificada como excelente, 8,5 puntos a la oferta que sea calificada como muy buena, 7 puntos a la oferta que sea calificada como buena, 5 puntos a la oferta que sea calificada como suficiente y 3,5 puntos a la oferta que sea calificada como regular, valorando las anteriores características de acuerdo con lo expuesto en el estudio económico-financiero. Las ofertas calificadas insuficientes recibirán 0 puntos.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE (CÁMARA).

La previsión de ingresos la realiza considerando el alquiler de las 60 casetas destinadas a la actividad comercial, por un importe unitario de 1.750 €, lo que supone unos ingresos totales de 105.000 €, antes de IVA. Cámara presupuesta las distintas partidas de gasto, con un detalle adecuado, por un importe de 84.370,66 € antes de IVA, recogiendo los gastos de alquiler de equipos, campañas comerciales en medios de comunicación, gastos de limpieza, seguridad, las tasas y tarifas portuarias, etc.

El beneficio o rentabilidad antes de impuestos previsto, considerando una comercialización de todos los espacios, alcanza los 20.629,34 €. El estudio económico se considera adecuado, dado el tipo de negocio propuesto, ofreciendo un beneficio considerable.

El estudio económico se considera Muy Bueno y se le asignan 8,5 puntos.

ABIA & ALLEPUZ COMUNICACIÓN S.L. (AiA)

La previsión de ingresos la realiza considerando el alquiler de las 41 casetas destinadas a la actividad comercial, por un importe unitario en función de la dimensión de la caseta de 1.700, 2.000 y 2.300 €, lo que supone unos ingresos totales de 83.500 €, antes de IVA, aunque también indica que una de las intermedias (2.000 €) es para la organización, con lo que los ingresos totales se reducen a 81.500 €.

AiA presupuesta las distintas partidas de gasto, con un mucho detalle para cada concepto de gasto, por un importe de 80.192,25 € antes de IVA, recogiendo los



gastos de alquiler de equipos, campañas comerciales en medios de comunicación, gastos de limpieza, seguridad, las tasas y tarifas portuarias, etc.

El beneficio o rentabilidad antes de impuestos previsto, considerando una comercialización de todos los espacios alcanza los 3.307,75 €, que si se ajusta por la caseta destinada a la organización el resultado sería de 1.307,75 €. El estudio económico se considera adecuado, dado el tipo de negocio propuesto, no obstante, el resultado resulta muy ajustado, dado que requiere de la venta de todos los espacios para garantizar su viabilidad.

El estudio económico se considera Bueno y se le asignan 7 puntos.

Evaluación total de la oferta técnica.

El resumen de las valoraciones técnicas se presenta de manera conjunta en el siguiente cuadro:

Criterio	Puntuación máxima	Cámara	AiA
Proyecto básico. Instalaciones desmontables y su distribución, diseño y estética de las casetas propuestas.	25	20	20
Plan de explotación: servicios propuestos, horarios, recursos humanos, servicio de vigilancia, limpieza, etc.	15	12	12,12
Servicios complementarios	5	5	3,62
Vigilancia y Limpieza	10	7	8,50
Plazo de celebración del mercadillo	10	10	8,64
Memoria económico-financiera de la actividad a desarrollar que garantice la viabilidad del proyecto.	10	8,5	7
TOTAL	60	50,50	47,76

Del análisis de la documentación aportada en el sobre número 2 (Proposición Técnica), la sociedad licitadora CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVIGACIÓN DE ALICANTE alcanza un total de 50,50 puntos, y ABIA & ALLEPUZ COMUNICACIÓN S.L. obtiene 47,76 puntos, a falta de la valoración de la propuesta de la tasa de actividad mínima.



Para que así conste, se extiende la presente Acta que, de conformidad, firman digitalmente los componentes de la Comisión Técnica en Alicante, el 21 de marzo de 2025.»

La Mesa de Contratación hace suyas la valoraciones y puntuaciones indicadas por la Comisión Técnica en su informe.

A continuación, se procede en acto público, con la asistencia de representantes de los dos licitadores, a la apertura de los Sobres nº 3 (PROPOSICIÓN ECONÓMICA):

1. CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICATE.

Por las actividades desarrolladas al amparo de la autorización	TIPO GRAVAMEN	8%
Por las actividades desarrolladas al amparo de la autorización	VOLUMEN DE NEGOCIO	105.000 €
Por las actividades desarrolladas al amparo de la autorización	TIPO DE GRAVAMEN X VOLUMEN DE NEGOCIO	8.400 €

2. ABIA & ALLEPUZ COMUNICACIÓN, S.L.

Por las actividades desarrolladas al amparo de la autorización	TIPO GRAVAMEN	8%
Por las actividades desarrolladas al amparo de la autorización	VOLUMEN DE NEGOCIO	237.600 €
Por las actividades desarrolladas al amparo de la autorización	TIPO DE GRAVAMEN X VOLUMEN DE NEGOCIO	19.008 €

Por tanto, las puntuaciones globales obtenidas por los licitadores han sido las siguientes:



LICITADORES	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN GLOBAL
CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICATE.	50,50	26,32	76,82
ABIA & ALLEPUZ COMUNICACIÓN S.L.	47,76	40,00	87,76

A la vista de los resultados obtenidos, la Mesa formula la siguiente propuesta al Presidente de la Autoridad Portuaria, para su aprobación, en su caso:

Adjudicar el concurso público a ABIA & ALLEPUZ COMUNICACIÓN S.L. y proceder al otorgamiento de autorización administrativa a su favor para la “Ocupación temporal de la Plaza del Puerto destinada a la instalación del Mercadillo de Semana Santa 2025”, con sometimiento al Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

Para que conste, se extiende el presente acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.

Firmado por VERDE DOMINGUEZ
PATRICIA - DNI ***2383** el día
24/03/2025 con un certificado
emitido por AC Sector Público

